

Oficio nº EPMAPS-GTI -2016-154 Quito D.M., 13 SEL

Asunto: Factibilidad de servicio

Abogada Karina Subía Dávalos DIRECTORA DE LA UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO" Ciudad

De mi consideración:

En atención al oficio No. 1117-UERB-2016 del 23 de agosto de 2016, ingresado el 29 de agosto de 2016, mediante el cual solicita la factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado para los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados: "19 DE MARZO", "VALLE 4 DE SAN JUAN", ubicados en la parroquia de Calderón y "JAMBELI", ubicado en la parroquia de Guayllabamba, los cuales se encuentran en análisis para el proceso de Regularización Especial; al respecto y en cumplimiento de las Ordenanzas Nos. 127, 172 y 055 me permito informar lo siguiente:

El sector donde se localizan los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados "19 DE MARZO" Y "VALLE 4 DE SAN JUAN", ubicados en la parroquia de Calderón tienen factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado siempre y cuando en el proceso de regulación del Asentamiento Humano referido se cambie la clasificación de suelo rural a urbano.

El sector donde se localiza el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado "JAMBELI", ubicado en la parroquia de Guayllabamba, por estar en Suelo Urbano tienen factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado, según Informe de Regulación Metropolitana (IRM) vigente.

**Atentamente** 

Ing. José Afredo De La Cruz López
JEFE DE INGENIERÍA DE PROYECTOS
H.C: SG-1/2689-16

Ing. Patricio Cueva. Revisado por: Ing. Galo Rivadeneira Sr. John Perugachi. Elaborado por:

Av. Mariana de Jesús entre Italia y Alemania

2994 400 12994 500 / 2998 500 www.aguadubb.ubblec

veinte y sein



Oficio Nro. EEQ-GD-2016-0259-OF Quito, D.M., 15 de septiembre de 2016

Asunto: SOLICITAN INFORME DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO DE ASENTAMIENTOS DE HECHO UBICADOS EN JAMBELI-VALLE 4 DE SAN JUAN Y 19 DE MARZO

Abogada Karina Subia Directora de la Unidad Especial Regula Tu Barrio SECRETARIA DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION MUNICIPIO DE QUITO En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta a su oficio 1116-UERB-2016 del 23 de agosto de 2016, mediante el cual solicita el "Informe técnico de factibilidad de servicios de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados: 19 de Marzo, Valle 4 de San Juan y Jambeli, para seguir con en proceso de regularización. Informo que lo siguiente:

Una vez verificada la información en el sitio, se puede constatar que no existen redes de distribución en los puntos solicitados, pero sí, en los sectores aledaños. Por esta razón, cuando estén regularizados estos barrios, se realizarán los proyectos de redes de distribución y se solicitará su financiamiento.

Se anexa los siguientes certificados de servicio:

CERTIFICACIÓN DE SERVICIO DP 16-228 del 12 de septiembre de 2016 para el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado "19 de Marzo", ubicado en Calderón

CERTIFICACIÓN DE SERVICIO DP 16-229 del 12 de septiembre de 2015 para el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado "Valle 4 de San Juan", ubicado en Calderón.

CERTIFICACION DE SERVICIO DP 16-230 del 12 de septiembre de 2016 para el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado "Jambeli", ubicado en Guayllabamba.

Para cualquier información adicional, puede contactarse con el Departamento de Proyectos, teléfono 3964-700 extensión 4304, ubicado en el Edificio Álvarez, Avenida 10 de Agosto y Cuero y Caicedo, tercer piso, oficina 303

Con sentimientos de distinguida consideración.

Casitla 17-01-471 · Quito - Ecuader

veinte y cunco

Av. 10 de Agosto y Las Casas Call Center 136



### CERTIFICACIÓN DE SERVICIO

DP 16-230

Quito, 1 2 SET. 2018

Abogada Karina Subía DIRECTORA DE LA UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO" Presente

De mi consideración:

En atención su oficio 1116-UERB-2016 del 23 de agosto de 2016, ingresado por Secretaria General de la EEQ el 25 de agosto de 2016, mediante el cual requiere de una CERTIFICACIÓN de disponibilidad de energía eléctrica para el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado "Jambeli", ubicado en la Parroquia de Guayllabamba.

Una vez verificada la información en el sitio, se puede constatar que no existen redes de distribución en los puntos solicitados, pero sí, en los sectores aledaños. Por esta razón, cuando esté regularizado este barrio, se realizará el proyecto de redes de distribución y se solicitará su financiamiento.

Esta certificación tiene vigencia de doce meses a partir de la presente fecha.

Atentamente.

Ing. Christian Alomoto A.

JEFE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS (E)

Trámite: 233012

Las Casas E1-24 y Av. 10 de Agosto

PBX: 3964 - 700 Mariana de Jesús y Av. 10 de Agosto

PBX: 2553 - 010

Casilla 17 01-473 · Quito-Ecuador

ORDEN DE COBRO POR CUENTA DE TE LETY DE DEFENSA CONTRA MICENDA Sambalos Calento de montreos dos construironcouta Sambalos 19485-2 Sumbalos CONTE PROMOJONAS JAMBELA Nambres CONTE PROMOJONAS JAMBELA Describos CADA PARVAL PER ESCUENAS BARRINO FACIA DE ERRADO CONCESTOS CADA SAMBALOS DE SECUENAS BARRINOS DE PROMOJESTO BUNGETOS DESCRIPTOS DE PROMOJESTO BUNGETOS DESCRIPTA MICENDOS LAS PORTA LESTO DE PERMANA CONTRA MICENDOS LAS PORTA DE PERMANA DE PERMANA PORTA D	ORDEN DE COBRO POR CUENTA DE	Reministration transfer and the control of the cont	STUDING AND STORES OF STATES OF STAT
	Action 17000	Tipo consumo: Linko Constante: 100 100 Pentimotón fp: Qu0 11 BENYICHO ELÉCTRICO Y BAPO 11 BENYICHO ELÉCTRICO Y BAPO 11 BENYICHO ELÉCTRICO Y BAPO 12 SOCIETA ALECTRICO Y BAPO 12 SOCIETA ALECTRICO COME 13 SOCIETA ALECTRICO PORTICO (API) 14 SOCIETA ALECTRICO PORTICO (API) 15 SOCIETA ALECTRICO PORTICO (API) 16 SOCIETA ALECTRICO PORTICO (API) 16 SOCIETA ALECTRICO PORTICO (API) 17 SOCIETA ALECTRICO PORTICO (API) 18 SOCIETA ALECTRICO PORTICO PO	SUBSIDIA ETHOCH
801-007-003017787 1118048730 2015-72-15 2016-72-15	AL PB 4 ESCUTIVAGE BARRIO NAVAL-GUAYILA  AL PB 4 ESCUTIVAGE BARRIO NAVAL-GUAYILA  S-627-2300 Tanta: 205-Residencial (Baja Terrator)  PICHINCHA - DISTRITO METROPOLITANO QUITO - GUAYILABAMBA  D	Securedos: 30 Se	
BUFRESA Factura No.  BLECIRCA Autorización SRI:  CUITO Fecha Autorización:  Valda Hastir:  Fecha Autorización:  Techa Dis Económ.  Techa Dis Econó	SquinNSTRO: Locator Code (1990) Code three Electron Necessit (1990) Final Code (1990	FACTURACIÓN SERVICIO ELÉCTRICO Y ALUMBRADO PUBLICO Medida grantación (100 Factor Carracción: (100 Practor multiplacación: (100 Pract	1 MALORES PENDENTES  VALORE PENDENTES (7):  1 RECAUDACIÓN TENCEROS SECTOR ELÉCTROCOSO, LANES DE FINANCIAMIENTO  2 RECAUDACIÓN TENCEROS SECTOR ELÉCTROCOSO, LA LIFIETA LÁCITICA  SANTATO LÍCAL  VALOR  VALOR  ONCIENTO  O

VALOR DS! WALDR ISS MIGGAS JANDELI
SOOP MANL PR 4 ESQUENAS BARRIO HAVAL CUATLLA
SOOP MANL PR 4 ESQUENAS BARRIO HAVAL CUATLLA
VALOR HOMOGROS DIA DISTRICTURE HOMOGRAPH RUC: STREET TRANSFER Codds Risc Phyliadalott POWLARS MADEU POWALL PE A ESCUSIAS BARRIO NAVAL CUATUA 2014 OF 13 Centra 18 (1C. 1791719263011 IN DE CÓBRO POR CUENTA DE TERCEROS
ORGENAZA MUNCIPAL
NAMACA VETACANTAN DE AND I DE COBRO POR CUENTA DE TERCEROS LET DE PEFENSA CONTRA INCENDIDA

veinto y treo

## INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



Fecha: 2016-09-28 15:08

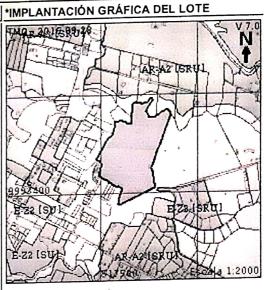
No. 595067

*INFORMACIÓN PREDIAL	EN UNIPROPIEDAD		
DATOS DEL TITULAR DE	DOMINIO		
C.C./R.U.C:	11701719263001		
Nombre o razón social:	COMITE PROMEJORAS JAMBELI DEL BARRIO NAVAL		
DATOS DEL PREDIO			
Número de predio:	397264		
Geo clave:			
Clave catastral anterior:	14532 02 001 000 000 000		
En derechos y acciones:	NO		
ÁREAS DE CONSTRUCCI	ÓN		
Área de construcción cubierta:	270.00 m2		
Área de construcción abierta:	0.00 m2		
Área bruta total de construcción:	270.00 m2		
DATOS DEL LOTE			
Área según escritura:	120000.00 m2		
Área de levantamiento:	112507.13 m2		
gráfica:	110576.21 m2		
ite total:	309.00 m		
Máximo ETAM permitido:	10.00 % = 12000.00 m2 [SU]		
	LED COLLEDTO		

**AEROPUERTO** 

GUAYLLABAMBA

S.JOSE DEL MOLIN



#### CALLES

Parroquia:

Barrio/Sector:

CALLES				Namanalatura
Fuente	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
		0	5 m definicion vial	2763
SIREC-Q	CALLE S/N	V	•	
IRM	CALLE SIN NOMBRE	0	5 m definicion vial	The state of the s

#### REGULACIONES

Zona Metropolitana:

ZONA

Zonificación: A8 (A603-35) Lote mínimo: 600 m2 Frente mínimo: 15 m COS total: 105 %

COS en planta baja: 35 %

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada Uso principal: (RU1) Residencial urbano 1 PISOS

Altura: 12 m Número de pisos: 3 RETIROS

**RETIROS** 

Frontal: 5 m Lateral: 3 m Posterior: 3 m Entre bloques: 6 m

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Servicios básicos: SI

Zonificación: A31 (PQ) Lote mínimo: 0 m2 Frente mínimo: 0 m COS total: 0 %

COS en planta baja: 0 %

PISOS Altura: 0 m Número de pisos: 0 Frontal: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 0 m Entre bloques: 0 m

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Uso principal: (PE/CPN) Protección ecológica/Conservación del patrimonio natural

Clasificación del suelo: (SRU) Suelo Rural Servicios básicos: NO

#### AFECTACIONES/PROTECCIONES

Derecho Retiro Observación Descripción Tipo de vía (m) El lote se encuentra en zona de protección de quebrada. Para edificar PROTECCIÓN DE RETIRO solicitará la definición del borde superior de quebrada a la DMC. ACCIDENTE GEOGRÁFICO El lote se encuentra en zona de restricción aeroportuaria y conos de Zona de restricción aproximación. Para edificar solicitará a la DAC emita informe favorable sobre aeroportuaria y conos de **ESPECIAL** la altura máxima permitida. aproximación.

#### **OBSERVACIONES**

AREA DE PROTECCION DE LOS CUERPOS AL RIO COYAGO DE ACUERDO AL ART. 118 DE LA ORDENANZA 0172 EL RETIRO A LA QUEBRADA SE SUJETARA AL ART. 117 DE LA ORDENANZA 0172 DEL REGIMEN ADMINISTRATIVO DEL SUELO.

AREA DE PROTECCION DE LOS CUERPOS DE AGUA (ACEQUIA DEL PUEBLO),RIOS,ETC,DE ACUERDO AL ART. 118 DE LA ORDENANZA 0172

PRESENTA ESCRITURAS DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, ANTE EL DR. GONZALO ROMAN CHACON DE FECHA 23/08/1999 CONSULTARA EN LA DIRECCION DE AVIACION CIVIL, SI LA ALTURA DE CONSTRUCCION QUE CONSTA EN EL PRESENTE INFORME NO EXCEDE LO PERMITIDO TOMANDO EN CUENTA EL CONO DE APROXIMACION AL AEROPUERTO. SOLICITARA INFORME DE DEFINICION VIAL PARA DETERMINAR SI EL LOTE SE ENCUENTRA AFECTADO

pinte y dos

#### NOTAS

- -Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el
- -\* Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- -Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- Este informe no autoriza mingun trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.

  "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de
- -Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- -Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- -Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ublcados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servícios de agua potable y alcantarillado.

∕oza Iván Patricio Sr. Carre Administración Zonal Norte (Eugenio Es

> © Municipio del Distrito Metropolitano de Quito Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda

2011 - 2016

	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO GEOREFERENCIADO CORTES VIALES CUADRO DE ÁREAS CORTES DEL TERRENO CRONOGRAMA VALORADO DE OBRAS	BARRIO: JAMBELÍ BARRIO NAVAL  CLAVE CATASTRAL: 14532 02 001  PREDIO: 397264	FECHA: SEPTIEMBRE 2016  LAMINA:  1/1
Y=999	PRESIDENTE:  SR. FREDDY GONZALO FLOR CI. 1707/2126-0	The state of the s	PROFESIONAL:  Tolicidad Toured  D. FELICIDAD TORRES H. NESCYT 1005-09-925031 P 1497 AM 1326
Y=999			
	SELLOS MUNICIPALES :		

JEMOGOUND,



# UNIDAD ESPECIAL REGULA TUBARRIO

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



www.quito.gob.ec